

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

## UNION LIBERAL.

## CONSTITUCION.

## MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

### CÓRTESES.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesión celebrada el día 2 de junio de 1856.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El congreso quedó enterado y se acordó que quedase sobre la mesa la copia del expediente formado para la venta de títulos del 3 por 100 para hacer efectivos doscientos millones de reales.

Pasaron á la comision de peticiones las comprendidas desde el número 1,301 al número 1,318.

Se recibieron con aprecio y se mandó que se archivasen el acta de inauguracion de la segunda seccion del ferro-carril del Norte que remitia el gobernador de Valladolid, y el ensayo épico *El Hércules* que remitia don Cándido Osuna.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictámen de la comision de presupuestos sobre el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia para que se conceda un crédito extraordinario para el pago de las pensiones de las religiosas en el segundo semestre del año 55.

El señor Gomez de la Mata suplicó á la mesa y al congreso que teniendo en cuenta lo adelantado de la estacion se anticipase la hora de abrirse las sesiones, y el señor presidente contestó que lo propondría cuando fuere oportuno.

El señor Figueras escitó el celo de la comision encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley presentado por el gobierno acerca de la legislación de teatros: recordó que ya el señor Ruiz Gomez y él habian escitado cada uno tres veces á la mencionada comision, y dijo que puesto que habia presentado un dictámen de la minoría se podia proceder á su discusion. El señor presidente contestó que interin la mayoría no presentase un dictámen no podia entrarse en la discusion.

El señor Alonso (don J. B.) como individuo de la minoría de la referida comision, espuso que si la mayoría no habia presentado su dictámen por causas tal vez ajenas de su voluntad, el señor presidente debia ver qué era lo que se habia en este caso.

El Sr. Jaen (don Mariano), dijo que hacia año y medio se habia nombrado una comision para dar dictámen sobre el proyecto de ley presentado acerca de señoríos de cuya ley pende la suerte de muchos pueblos, y que no se habia aun presentado dictámen ninguno, siendo tanto más de extrañar cuanto que el señor ministro de Gracia y Justicia actual era el presidente de esa comision, y concluyó rogando á la comision que activase sus trabajos cuanto le fuera posible.

Se procedió al sorteo de las secciones. Se leyó y anunció que se imprimiría y repararía el dictámen de la comision sobre bases de Milicia nacional.

Se dió cuenta de una proposicion del señor Labrador y otros para que las córtes se dignasen acordar que estaban altamente satisfechos de la operacion hecha por el gobierno para amortizar 300 millones efectivos de la deuda flotante del Tesoro.

Apoyó el señor Labrador, siendo en seguida tomada en consideracion y aprobada por unanimidad.

El Sr. TORRECILLA: Pido la palabra para anunciar una pregunta relativa á los desagradables sucesos de que hablan los periódicos relativos á un atentado que ha estado á punto de cometerse en la persona de S. M. Si el gobierno quiere la esplanaré.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. esplanarla.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Del acontecimiento á que se refiere la indicacion del señor Torrecilla están conociendo les tribunales de Justicia. Las Córtes y el señor Torrecilla comprenderán que en esta situacion el gobierno debe ser muy parco en las palabras que pronuncie. Para satisfaccion de las córtes y del pais, el gobierno debe declarar que ni por un solo momento ha estado en peligro la preciosa vida de la Reina de las Españas.

El Sr. TORRECILLA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El Sr. TORRECILLA: Para que no se interprete de mala manera mi pregunta, tengo necesidad de decir dos palabras.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no la permite.

#### ORDEN DEL DIA.

##### Ferro-carril de Andalucía.

Habiendo dado la palabra al señor Maestro, se la cedió á

El Sr. BUENO: Señores, en el debate tan extenso que ha tenido lugar en la totalidad de este proyecto de ley, y en las enmiendas que se han presentado se han hecho todos los argumentos que pueden presentarse en esta cuestion; se ha hecho mas todavía, y es que se han dirigido cargos, en mi concepto inmerecidos, al señor ministro de Fomento, que no ha hecho mas que suscribir una opinion con la cual ha estado conforme la mayoría de la Asamblea. Entiendo, pues, que la cuestion está agotada, y que el asunto ha perdido su interés; pero como se ha insistido mucho en medir aquí las distancias, suponiendo que la línea por Toledo y Cáceres es mas corta que la de Ciudad-Real, Mérida y Badajoz, aceptando los argumentos presentados por los que se han opuesto al proyecto, aceptado los mismos números y cifras de que se han valido, demostraré con una sola consideracion que están equivocados.

Se ha partido de un error y es el de fijar el punto de partida de Madrid; pues el verdadero interés de ese camino está en acortar la distancia que hay desde el Océano al Mediterráneo. Los cereales ¿van á consumirse en Madrid, que está en el centro de Castilla? Nuestros lanas y nuestros productos ¿se van á consumir en Madrid? El gran interés está en favor de los productos de esas provincias puedan ir al Mediterráneo, y para eso es claro que pueden ir sin el rodeo que daría la línea viniendo por Madrid. Si se trata de la menor distancia, la ventaja está en favor del trazado de Ciudad-Real, porque desde Socuéllamos parte derechamente para el Mediterráneo. Además, cuando se trata de abrir un camino, ¿no debe tenerse en cuenta mas que la menor distancia? ¿No se hace por donde mas cuenta tiene y protege mas intereses? Esa línea de ferro-carril por el trazado de Ciudad-Real es mas ventajosa que por el de Toledo y Cáceres.

Hay otra razon en favor de este trazado que las córtes sabrán apreciar en su alta sabiduría. Los diputados de Toledo y Cáceres no pueden negar que el ferro-carril que ha de unirse con Lisboa ha de pasar por Badajoz. Todos convienen en esto y no puede ser otra cosa, porque el gobierno lusitano ha fijado ya ese punto de empalme. Pues bien, si se ha de unir el pueblo español lusitano por Badajoz, ¿no es justo y razonable que pase por el territorio posible de la provincia de Badajoz? Por el trazado que sus señorías desean no va á atravesar mas que una pequeña porcion del territorio de esa provincia, y entonces, ¿qué ventajas resultarian á Badajoz de esa línea de ferro-carril? No serviría para nada á aquel pais y sería preciso andar muchísimas leguas para llegar al ferro-carril por el trazado que sus señorías marcan que para llegar al mismo Sevilla.

Vean los señores diputados que han combatido este artículo cómo los diputados de Badajoz tenemos que defenderlo por el mismo motivo que impulsa á sus señorías á atacarle.

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Debo decir al señor Bueno que nosotros proponiamos la línea directa desde Madrid á Sevilla, y su señoría la quiere dando ese rodeo inmenso por el valle de Guadiana.

El Sr. BUENO: Pido que se lea el artículo del proyecto de los diputados por Toledo y Cáceres y la enmienda mía.

Se leyeron el art. 2.º del dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Estremadura por Cáceres y Toledo, y la enmienda del señor Bueno.

El Sr. MANSI: Señores, no se ha alegado razon alguna contra la justicia de la causa que defendemos los diputados de Toledo y Cáceres.

Dijo el señor ministro de la Gobernacion el primer día de la discusion, que la manera de contestar al grande argumento de legalidad, era que las Córtes que pueden hacer una ley pueden tambien anularla. Es verdad, señores, pero esto no puede hacerse sin llenar de antemano ciertos trámites que no deben echarse en olvido.

Señores, en las administraciones anteriores se habia establecido una jurisprudencia especial para hacer las concesiones de ferro-carriles. Los se-

ñores diputados levantaron su voz aquí para condenar la corrupcion que en esta materia se habia introducido, y principalmente la costumbre de hacer las concesiones provisionales sin tener los estudios y memorias.

Vosotros hicisteis una ley para cortar en lo sucesivo estos abusos, y sin embargo de esa ley, se pretende aquí que hoy hagamos una concesion provisional sin estudios, sin presupuestos ni datos bastantes.

Si el señor ministro de Fomento hubiera visto el trazado, no habria incurrido en las equivocaciones en que incurrió. Su señoría no trajo aquí ningun dato para su trazado, y sin embargo aseguró que costaba cinco millones menos que el nuestro.

Señores, en la ley general de ferro-carriles ¿no se dice que las líneas generales hayan de salir de Madrid? Y sin embargo esta se declara línea general cuando en vez de partir de Madrid sale de Socuéllamos. Además esa línea pasa por un pais pobre en comparacion de la de Toledo.

Señores, la línea mas directa desde Madrid por Socuéllamos á Lisboa tiene 613 kilómetros, y la que nosotros proponemos tiene 164 kilómetros menos. Es decir, que en virtud de este rodeo se darían de utilidad á la empresa del camino del Mediterráneo cerca de 4,000 millones en los 90 años de concesion.

Además, el trazado por el valle de Guadiana hay que subvencionarle por 93 millones, mientras el nuestro no recibiría sino 79; beneficio 14 millones. Así midiendo la distancia con los mismos datos del señor ministro de Fomento, resulta un perjuicio considerable para el Estado; y mientras nuestro interés para la fusion de España y Portugal está en anular las distancias entre uno y otro pueblo, vamos á alargarlas.

No creo, pues, que se pueda aprobar un artículo en que se establece la ilegalidad y la inmoralidad.

Después de algunas palabras del señor ministro de Fomento, se declaró el punto suficientemente discutido.

El Sr. RANCES: He pedido la palabra en pro, y deseo que conste, así como el sentimiento que me causa el no poder usarla.

Se puso á votacion el artículo 2.º con la enmienda del señor Bueno tomada en consideracion, y quedó con ella aprobado.

Se leyó una enmienda del señor Montesino al artículo 3.º, para que de Mérida partiese un ramal á Alconetar, autorizándose al gobierno para auxiliar su construccion, con lo que está obligado á satisfacer para las obras de la carretera.

Después de un discurso pronunciado por el señor Montesino en apoyo de esta adicion, y habiendo en su consecuencia manifestado el señor Villalobos que la comision no tenia reparo en admitirla, se leyó nuevamente, siendo tomada en consideracion; y abierta discusion sobre ella dijo

El Sr. GODINEZ DE PAZ: Señores, mi situacion en este momento es en extremo crítica; tengo necesidad de aparecer contrario á una mejora que á última hora se quiere hacer á mi provincia, pues como es tan fuerte la conviccion que tengo de que con ese ramal, no solo no se llenan los deseos de la provincia de Cáceres, sino que van á quedar sus intereses desatendidos, no he podido menos de tomar la palabra en contra de la adicion.

El señor Montesino, para robustecer su opinion, abogando por el trazado de Guadiana, ha leído varios trozos de la minoría de la junta consultiva de caminos, y los señores diputados recordarán que al impugnar yo este proyecto me ocupé tambien de esa minoría indicando que la junta consultiva de caminos, después de marcar los tres trozos posibles desde Madrid al Océano, habia dicho que la línea por Cáceres reunía dos condiciones ventajosas; una de ellas la menor distancia, y añadió tambien, que si la junta de caminos abandonaba este trazado, era por suponer que habia necesidad de hacer otra línea desde Sevilla á Jaen para servir los intereses de las provincias de Andalucía.

Se dice á favor del trazado de Guadiana que nos acercará á los criaderos carboníferos de Espiel; es cierto, pero si el señor Montesino hubiera leído con detencion la memoria que ha citado, hubiera visto que la junta consultiva de caminos se desentendió de esa consideracion, porque dijo que en todo caso esos intereses podian ser servidos por una línea de menor importancia.

Por lo demas, los carbonos de Belmez y Espiel podrán servir á las provincias del interior y á lo sumo llegar hasta Málaga, pero no irán á

los demas puertos porque no podrán competir con los carbonos de Asturias, y mucho menos con los extranjeros.

El Sr. MONTESINO: El señor Godínez de Paz no se ha ocupado de rebatir lo que he dicho, sino de reproducir las razones que en otras ocasiones ha espuesto en favor de su proyecto.

Puesta á votacion la adicion del señor Montesino, quedó aprobada.

El señor presidente suspendió esta discusion.

Pasaron á la comision de aranceles una esposicion del ayuntamiento de Torrox, y otra de los hacendados y labradores de Motril, pidiendo que se imponga un recargo á los azúcares coloniales.

A la comision de notariado pasó una esposicion de don Eusebio Tos, don Esteban Rodes y otros, pidiendo se desestime la base segunda del proyecto de ley de notariado presentado por el gobierno.

Se leyó y anunció que se imprimiría el dictámen de la comision, concediendo á los padres de don Antonio Samitier, fusilado en Betanzos en 1846, la pension de 2,200 rs. trasforible á la muerte del uno, al superviviente.

El Sr. Presidente señaló para la órden del día de mañana los asuntos señalados para la de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

### CORREO DE HOY.

El vapor el *Rey Don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 3/4 de la mañana procedente de Barcelona en 12 1/2 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 70 pasajeros.

### Crónica de Madrid.

#### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene los reales decretos que resuelven la llamada cuestion Ros de Olano.—El teniente general don Isidro de Hoyos, capitán general de Castilla la Nueva, pasa á desempeñar el cargo de director general de infantería.—El teniente general don Antonio Ros de Olano, director de infantería ocupará el cargo de director general de artillería.—Y el teniente general don Francisco Serrano y Dominguez, director general de artillería, pasa á desempeñar el cargo de capitán general de Castilla la Nueva.

La *Gaceta* del 6 contiene un real decreto en el que se dispone que para la adjudicacion de premios á los tres mejores manuales de mecánica, física y química aplicadas á la agricultura y á la industria, sometidos al exámen y calificacion de la Real Academia de ciencias en virtud del Real decreto de 6 de setiembre de 1854, se prescindió de la recompensa, que consistia en declararlos de testo obligatorio; si bien la Academia podrá hacer en su día esta declaracion; adjudicándose desde luego los premios ofrecidos á las tres alzas del concurso que, á juicio de la espresada Real Academia, puedan difundir mas facil y provechosamente los conocimientos de la física y de la mecánica aplicada á la agricultura y á la industria.

La *Gaceta* del 7 contiene un real decreto para que las secciones de que constaba la suprimida direccion general de Ultramar pasen á los ministerios á que corresponden los negocios que respectivamente despachaban; pero sin tener ingreso en su plaza respectiva hasta que estas puedan reformarse en el próximo presupuesto.

Con el objeto de que se reintegre al Tesoro de los adelantos que tienen hechos para cubrir el servicio extraordinario de obras públicas de 1855 importantes mas de 36 millones de rs. S. M. por real decreto de 6 de junio, ha mandado que se emitan acciones de carreteras hasta obtener en subasta pública un producto efectivo de 34 millones de rs. — Dichas acciones serán al portador, de á 2000 rs. cada una; llevarán la fecha de 1.º de julio próximo, y tendrán derecho al interés de 6 por 100 anual por semestres en la dirección general de la deuda, y además á 1 por 100 anual de amortización compuestas, que ha de verificarse por sorteo.

El Consejo de ministros fijará el tipo á que se han de ceder las acciones. — La subasta tendrá lugar el 25 de junio.

**SECCION PARLAMENTARIA.**

Abierta el día 3 la sesion de Cortes á la una y media de la tarde se leyó el acta de la anterior que fué aprobada sin ningun incidente.

Después se entró en el orden del día poniéndose á discusión el proyecto de ley sobre traslación al presupuesto del presente año del sobrante que resultó en el anterior en la cantidad consignada para calamidades públicas.

El señor Forgas preguntó por el sobrante del año pasado y además si se habia tomado en cuenta en el proyecto que se discutía al señalar la asignación.

El señor Escosura contestó que en el presupuesto vigente no se ha consignado nada destinado á calamidades y respecto al sobrante del año anterior, que habia sido preciso socorrer con él á muchos pueblos afligidos con motivo de la epidemia pasada. Sin mas discusión fueron aprobados los dos artículos primeros del proyecto citado y el 3.º, por el cual se concede al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario de 4 millones de rs. para la eventualidad de nuevas calamidades. Igualmente lo fué uno adicional presentado por la comision y que aceptó el gobierno para que se considere vigente el crédito de un millon de rs. destinado á las casas de dementes.

Se abrió el debate pendiente sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Extremadura, del cual fueron aprobados los artículos 4.º y 5.º sin mas que un ligero debate, y sin ninguno los 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y el 14 como adicional propuesto tambien por la comision; luego se dió cuenta de otro artículo adicional tambien que presentó el señor Huelves, el cual despues de defendido por su autor y manifestado brevemente por el señor ministro de Fomento no era admisible en el proyecto fué desechado por 66 votos contra 59. Leida otra base igualmense adicional, del señor Sagasta, relativa á que las obras de esta via no den principio hasta adelantar mas las negociaciones internacionales que hay entabladas con Portugal.

Se levantó su autor para apoyarla, fundado en que no era justo que los españoles llevasen la via férrea hasta Lisboa, cuando el gobierno portugués tan alejado de la España quiere permanecer, que ni una sola de las prerrogativas concedidas á los portugueses les es concedida á los españoles allí residentes principalmente á los gallegos que han emigrado á Oporto y Lisboa en número de cerca de 2,000, á los cuales se les hace de peor condicion someténdolos á trabajos repugnantes como son conducir enfermos y muertos del pais.

El Sr. ministro de la Gobernación se levantó para declarar que admitia el espíritu de la enmienda, por que efectivamente era verdad alguna parte de la justicia de ella, si bien creia deberse tomar un término medio que diciendo lo mismo no impidiese tan formalmente la realización de esta obra.

El señor marqués de la Vega de Armijo, como individuo de la comision manifestó que no podia admitir la enmienda ó artículo adicional por que en su concepto era ineficaz para el objeto que el Sr. Sagasta se habia propuesto, puesto que el modo de terminar bien las negociaciones internacionales con aquel pais, no era por cierto dejarlos incomunicados, sino todo lo contrario, añadiendo que con la enmienda lo que se hacia era sujetar la construcción de la línea férrea á la voluntad del gobierno portugués y respecto á las vejaciones que el señor Sagasta ha indicado estar sufriendo los españoles emigrados á Oporto y á Lisboa, el señor Vega Armijo declaró que nadie mas que ellos tenían la culpa por haberse marchado á un pais extranjero cuando en el suyo están paradas muchas obras por falta de brazos.

El señor Sagasta rectificó, y despues el señor Vega Armijo, procediéndose luego a la votación que fué nominal y dió por resultado no tomarse en consideración la enmienda por 32 votos contra 86. Siendo las cuatro y treinta minutos se suspendió la sesion pública.

Las Cortes del día 4 se abrieron á la una y media de la tarde con la lectura del acta de la anterior pública que fué aprobada sin mas reclamaciones que las de tres señores diputados pi-

diendo constase su voto con el de la minoría en la de ayer sobre la enmienda del señor Huelves. Pasándose al despacho ordinario se dió cuenta de varios documentos pertenecientes al ferrocarril de Madrid á Cádiz por Cordova y Sevilla, de una exposicion suscrita por varios vecinos de Cádiz pidiendo á las Cortes den su apoyo al proyecto de ferro-carril presentado por el señor Gonzalez de la Vega y de otra firmada por el gobernador eclesiástico de Tudela haciendo observaciones al proyecto de ley sobre Tribunales.

En seguida pidió la palabra el señor Lopez Grado para reclamar de la mesa pusiese á discusión ó preguntase á las Cortes si lo consideraba urgente y de preferencia el dictámen de la comision dado hace dos meses sobre responsabilidad del ministerio presidido por el conde de San Luis, contestándole el secretario, señor Calvo Asensio, que si no se ha puesto á discusión ya el citado dictámen, ha sido porque conforme á una proposicion aprobada por las Cortes, tenia necesidad de ir presentando las leyes orgánicas, pero que sin recuerdo alguno la mesa aprovechará la primera ocasion que se presente para someterlo á la deliberación de la Asamblea. El señor Lopez Grado insistió en que se hiciera la pregunta de si se declaraba urgente, fundado en el derecho que dijo su señoría asistirle, y el señor Presidente le negó este derecho cuya negativa repetida y la insistencia del señor Lopez dió lugar á continuados campanillazos.

Terminado este incidente se entró en el orden del día dándose lectura de una enmienda al proyecto de ley del ferro-carril de Extremadura, presentada por la comision en virtud de haberse desechado ayer la del señor Sagasta, la cual dice que «para la terminación de dicho ferro-carril el gobierno tendrá presente el estado de las negociaciones con el vecino reino sobre el libre tránsito y navegación fluvial.»

—Esta enmienda la combatió el señor marqués de Albaida fundado en que no solo era inconveniente introducir en una ley de ferro-carril puramente española, condiciones que la ligen con reinos extranjeros, sino que lo era tambien atendiendo á que el objeto no se conseguia pues mas bien serviria de rémora á la conclusion de las negociaciones que se pretendian terminar.

Hablaron varios diputados en pro y en contra, y procediéndose á la votación resultó aprobada la base adicional. En seguida se acordó que el Congreso se reuniese en secciones á las seis de la tarde y pasando á la discusión del proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario al ministro de Fomento para atender á los gastos que se originen en la transmisión de despachos telegráficos, las Cortes lo aprobaron sin debate alguno. Acto continuo se dió lectura al dictámen de la comision que ha entendido en el proyecto de ley para crear arbitrios con destino á las obras del puerto del Grao de Valencia, el cual fue aprobado sin mas que un ligero debate sobre el artículo 1.º sostenido por el Sr. Forgas y el Sr. Bayarri (D. Pedro) como de la comision. Concluida esta discusión se pasó á continuar la pendiente sobre la ley aclaratoria de capellanías colativas, obteniendo la palabra el Sr. Peña para hacer algunas observaciones al artículo 2.º que fueron contestadas por el Sr. Zorrilla á nombre de la comision, y despues de rectificar el señor Peña y contestarle el Sr. Aguirre usó de la palabra el Sr. Casals que impugnó tambien el artículo, porque S. S. creia haber en él la derogación de la ley de mayo del anterior y no una declaración como se decia ser. El señor Aguirre desvaneció las dudas del Sr. Casals, esponiendo la verdadera inteligencia que se debia conceder al artículo que se discutia. En seguida se declaró el punto suficientemente discutido y se procedió á la votación, resultando aprobado el artículo 2.º que dice: «Tendrán derecho á los beneficios de capellanías colectivas los herederos de los que las poseían y que habian fallecido antes del 30 de mayo y despues del 6 de febrero de 1855.» Leido el artículo 3.º, fue aprobado sin discusión, y entrando en el 4.º le impugnó el señor Martin, defendiéndolo el Sr. ministro de Gracia y Justicia, despues de lo cual se procedió á la votación y quedó aprobado esta discusión señalándole para la primera hora de mañana con lo cual ha terminado la sesion.

La sesion de Cortes del 5 se abrió á la una y media con la lectura y aprobación del acta de la de ayer. En seguida se dió cuenta y las Cortes quedaron enteradas de los reales decretos que trae hoy la Gaceta sobre cambios de los destinos de los generales Serrano, Ros de Olano y Hoyos; de los nombramientos para presidentes y secretarios hechos ayer en las secciones y de dos proposiciones cuya lectura estaba autorizada. Terminado el despacho pidió la palabra el Sr. Figueras primero para anunciar una interpelación al ministro de la Gobernación por la apatía que miraba la pronta discusión del proyecto de ley para el arreglo de teatros y segundo para escitar el celo de los individuos de la comision que entiende en la denuncia hecha respecto á los bienes de Godoy. El Sr. Labrador contestó á este último punto, que el dictámen se presentaría á la mayor brevedad posible. Luego se dió cuenta de un proyecto de ley presentado por el señor Orense autorizando al Gobierno para que pueda emitir acciones de carreteras á un interés anual del 6 por 100, cuyos productos se destinan á la construcción y fomento de las carreteras provinciales y vecinales, levantándose su autor á apoyarlo fundado en notable falta que se

observa de medios de comunicación transversal, y que enlazando las principales carreteras hagan mas expedito el tráfico, principalmente hoy que se van á construir tantas vias ferreas. El Sr. ministro de Fomento manifestó que aunque la parte de caminos de que se trataba dependian del ministerio de Hacienda, por su parte no encontraba inconveniente en que el proyecto se tomase en consideración, como no creia tampoco lo tuviera el Sr. Santa Cruz. En seguida se procedió á la votación, declarando en ella quedar el proyecto tomado en consideración y pasase á las secciones.

El Sr. Alfonso manifestó luego que teniendo presentada una proposicion (que no llegó á leerse) esperaba para esplanarla á que se encontrase en el salon el Sr. ministro de la Guerra, manifestando anticipadamente su deseo de que fuese tomada en consideración, lo cual hacia porque el derecho de los señores ministros para oponerse á ello cuando lo creian oportuno, era en concepto de S. S. coartar parte de las prerrogativas de los diputados. El señor Lujan se levantó á contestar que era una equivocación gravísima lo que habia padecido el señor Labrador al creer que el citado derecho de los ministros fuese en contra del de los diputados, pues que además de consignarse así en el reglamento, era un hecho inconcuso para bien de la causa pública, el que así como los Sres. diputados tenían las prerrogativas de presentar los proyectos de ley que creyesen convenientes, el Gobierno tenia no solo el derecho sino tambien el deber de manifestar á las Cortes si se veían algun inconveniente en ello que muchas veces podria hasta ser de la mayor gravedad y hasta en daño de la nación.

El Sr. Alfonso rectificó en breves palabras, siguiéndole para lo mismo el Sr. Lujan tambien y concluido se declaró urgentes á propuesta de la mesa las discusiones del dictámen de la comision sobre responsabilidad del ministerio presidido por el conde de San Luis, y la del proyecto de ley para la construcción del ferro-carril de Belmez á Espiel. Entrando en la orden del día y abierto el debate sobre el proyecto de ferro-carril de Alar á la venta de San Isidro de Dueña, fueron aprobados sin ninguna los cuatro artículos de que constaba el pliego de condiciones para la subasta y las tarifas que le acompañaban.

Despues se entró en la continuación del debate suspendido ayer sobre capellanías colativas, leyéndose el artículo 5.º al cual se opuso el señor Peña, porque en su opinion, la parte segunda de él destruía la primera, contestándole el señor Aguirre como de la comision, que no existía tal contrasentido por varias razones aclaratorias de derechos que S. S. espuso El Sr. Lasala pidió tambien á la comision se sirviese manifestar la inteligencia de una parte del artículo, y habiendo dicho el Sr. Aguirre que ya habia manifestado lo que se le pedia se procedió á la votación y fué aprobado el artículo 5.º tal como estaba propuesto. Dada cuenta del 6.º pidió la palabra el Sr. Gil Virseda para pedir á la comision modificase una pequeña parte de él, á lo cual contestó el Sr. Zorrilla que no era posible en justicia por varias razones, y entre otras que la de acaso haciéndola se pondrían en trabas al cumplimiento de la ley de desamortización. Acto continuo se aprobó el artículo 6.º

Igualmente lo fué sin mas que un ligero debate los 7.º y 8.º, y dado cuenta de uno adicional presentado por el Sr. Martin lo apoyó muy brevemente su autor declarando luego la comision no poderla admitir por innecesaria, en vista de lo cual fue retirada y terminada esta discusión. El Sr. ministro de Fomento manifestó al Congreso la necesidad de que se discutiera el dictámen de la comision sobre la ley de minas y en su virtud se declaró urgente el asunto.

La interesante sesion del día 9 consistió principalmente en la proposicion presentada contra el capitán general de Cataluña. El Gobierno obtuvo un señalado triunfo. Mañana la daremos con la mayor estension posible.

**SECCION DE NOTICIAS.**

Ya está sobre la mesa de las Cortes, y será leida en una de las próximas sesiones, la información parlamentaria sobre los actos de S. M. la Reina Cristina. Es este un larguísimo escrito, de formas templadas pero de profunda intencion. Su redacción pertenece al señor Alfonso, y lo firman además de este diputado, los Sres. Latorre, Seoane, Bertemati, Bayarri, Llanos, Gonzalez (don Ambrosio, Herrero, Gil Sanz y Aguilar. Faltan en él las firmas de los Sres. Gaminde, Labrador y algun otro señor diputado.

Los principales cargos que se fulminan contra la Reina madre con su conducta en las particiones á que dió lugar el testamento del Rey; su matrimonio con el duque de Riánsares, á pesar del cual ha estado cobrando como regente y tutora sumas que ascienden á ciento veinte y ocho millones de reales; la conspiracion de octubre de 1841: las diversas crisis ministeriales con-

trarias á los fueros de las Cortes y que se atribuyen á su influencia; los gastos que se para la expedicion del Ecuador, cuyo objeto era, según los firmantes, colocar en el trono de aquella nacion americana á su hijo bajo el título de Juan I; los asuntos del ferro-carril de Aranjuez, de la canalización del Ebro, del puerto de Valencia y otros en que por favorecer los intereses de su esposo aparecen lastimados los del pais; todo lo cual cree la comision se presenta evidenciado en los documentos que acompañan á su trabajo.

La comision deja á la Asamblea el graduar si la responsabilidad que nace de estos hechos sale ó queda en la esfera puramente moral, y resolver lo que al bien del pais mejor convenga. «La comision, dice al terminar su trabajo, informa, no acusa: la comision, para aquel fin, ha procurado concentrar algunos de los datos esparcidos en la nacion. Los somete á la justicia y á prudencia de los Cortes.»

Como se ve, no hay resolucion definitiva acerca de este asunto. Es probable que las Cortes acuerden que el informe se imprima, limitándose á esto, si bien es de esperar que los defensores de S. M. Reina madre contestarán á los cargos que contra ella se fulminan, dejando al fallo de esta lamentable cuestion á la conciencia de los hombres imparciales y al buen sentido del pais. Hoy no queremos prejuzgar una cuestion de tan alta y gravísima importancia.

—La comision de imprenta, reunida con el señor ministro de la Gobernación, ha logrado de este la promesa que repetirá ante las Cortes, de presentar en la ley que ha de votar esta Asamblea, la definicion racional de lo que es injuria cometida por la prensa y la prescripcion de que en las causas de calumnia no habrá prision preventiva siempre que exista una fianza para responder á las resultas del juicio, y la cual naturalmente será el depósito para los periódicos políticos.

La comision, satisfecha con estas seguridades, creyendo que ellas son una garantía para la imprenta y que las Cortes aprobarán lo que el gobierno las proponga en esta materia, no ha querido exponerse á una discusión difícil y á un voto dudoso en esta Asamblea. Así, además, ha ganado un tiempo precioso para la terminación de la ley fundamental del Estado.

—Parece que no está perdida toda esperanza de que llegemos pronto á tener un ministerio de Ultramar. Hemos oido que el Consejo de ministros se ha ocupado ya de esta cuestion, y que no se presenta desfavorable á la idea. Ella tiene, un grande apoyo en todas las fracciones de la Asamblea, y en la mayoría de la prensa española.

Antes estas noticias, y no deseando por impaciencia malograr el objeto de interés nacional que se proponian, han retrasado los autores de la proposicion pidiendo á las Cortes esto mismo, el apoyarla ante la Asamblea. No es su deseo dar un voto de censura al gobierno, ni que á pretexto de esto se deseche un pensamiento salvador para nuestras posesiones de Asia y América.

Si pasase algun tiempo sin que la creación del ministerio de Ultramar se llevase á cabo, entonces la proposicion elevando este deseo de las Cortes al trono, se convertiria en un proyecto de ley, creando este importantísimo y necesario departamento del Estado.

—Cartas de Méjico, recibidas en esta capital, anuncian el nombramiento del general Almonte para el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella república cerca de S. M. doña Isabel II Segun parece, no ha sido aun oficialmente recibida esta noticia en la legacion mejicana en Madrid. De desear seria que fuese confirmada. El general Almonte es hombre muy ilustrado, y amigo de los españoles. Fue candidato en una embajada, y desempeñó con mucho acierto en Washington el puesto de enviado extraordinario. Su carácter honrado y su recto criterio podrán contribuir, si se realiza su venida, á allanar, con honra y ven-

taja de an...  
ciudad de...  
de Madrid...  
tras notic...  
actualmen...  
—El tie...  
mente en...  
aunque r...  
ha sido ú...  
alrededor...  
—En u...  
no período...  
que tard...  
Rey viud...  
la corte a...  
nistros, ...  
sonal de ...  
puerto el...  
dres. Per...  
ta. El du...  
agravios...  
de envia...  
Ha á ofe...  
Fernand...  
este mis...  
—Con...  
Cortes as...  
de de Sa...  
darán en...  
ministra...  
ra los de...  
los que ...  
tantes ...  
—Dice...  
cuestion...  
lo que l...  
nell, tra...  
destinos...  
forma q...  
—Han...  
dicos ...  
Perogr...  
—Los...  
sentado...  
Milicia...  
clare en...  
nal es u...  
da para...  
nes naci...  
para ser...  
español...  
na cond...  
Ayuntar...  
nal y vo...  
segunda...  
se divid...  
primera...  
segunda...  
Milicia...  
ejército...  
los que...  
compen...  
en la M...  
quieren...  
que los...  
de ocup...  
nacional...  
y que l...  
ciplina...  
sean los...  
servicio...  
que no...  
tros de...  
abierta...  
—Rec...  
Portug...  
en la C...  
faltado...  
sus plan...  
el día 2...  
que el...  
cat, ac...  
hoy pu...  
Era pro...  
y el no...  
espera...  
—Le...  
«No...  
haya si...  
Filipin...  
cargo...  
miento...  
mando...  
—El...  
rio, ha...  
político...  
nificati...  
parte...  
Par...

de ambas naciones, las disidencias suscitadas recientemente entre los gabinetes de Madrid y Méjico. Si son exactas nuestras noticias, el general Almonte se halla actualmente en Paris.

El tiempo ha cambiado hoy favorablemente en Madrid, y el agua que ha caído, aunque no del todo buena para la salud, ha sido útil para los campos que en estos alrededores se presentaban algo atrasados.

En una carta de Lisboa, citada por un periódico de Madrid, se atribuye lo que tardó la Reina Isabel en invitar al Rey viudo de Portugal á que pasara á la corte al presidente del Consejo de ministros, por no sé que resentimiento personal de cuando en 1843 ancló en este puerto el Malabar que lo conducía á Londres. Pero esta es una suposición gratuita.

El duque de la Victoria ha olvidado agravios mayores y la Reina Isabel, antes de enviar á su caballerizo mayor á Sevilla á ofrecer su palacio de Madrid al Rey Fernando ya habia hecho con anticipación este mismo ofrecimiento por escrito.

Con motivo de haber declarado ayer las Cortes asunto urgente, la acusacion del conde de San Luis, el Sur supone que no tardarán en aparecer antela barra todas las Administraciones moderadas, y promete para los debates que van á iniciarse y para los que naturalmente les seguirán, importantes revelaciones.

Dícese que los promovedores de la cuestion Ros de Olano, mal satisfechos con lo que llaman triunfo del general O'Donnell, tratan de llevar la cuestion de los destinos militares al Congreso, bajo una forma que todavía no está decidida.

Han dejado de publicarse los periódicos saúricos, Merlin (conservador) y Perogrullo (progresista demócrata.)

Los demócratas del Congreso han presentado varias enmiendas á las bases de la Milicia nacional. Ellos quieren que se declare en la primera, que la Milicia nacional es una institucion política y civil creada para la defensa de las demas instituciones nacionales: en la base segunda, que para ser miliciano nacional se requiere ser español de 20 años cumplidos y tener buena conducta moral y política á juicio de los Ayuntamientos, siendo el servicio personal y voluntario en otras bases, entre la segunda y tercera, que la Milicia nacional se divide en activa y pasiva, formando la primera los solteros y viudos sin hijos y la segunda los demas nacionales; siendo la Milicia activa la base de la reserva del ejército; continuando de nacionales todos los que hoy dia lo sean y concediendo recompensa á los que sirvan mas de 8 años en la Milicia nacional; en la base cuarta quieren los demócratas que se consigne que los consejos de calificacion solo han de ocuparse de la conducta del miliciano nacional despues de su ingreso en las filas y que los consejos de subordinacion y disciplina, nombrados por los milicianos, sean los que juzguen solo de los actos del servicio; y que en la base 5.ª se declare que no pueden ser nacionales los maestros de instruccion primaria con escuela abierta.

Recibimos una importancia noticia de Portugal. Derrotado el gabinete Saldaña en la Cámara de los pares, donde le han faltado seis votos para la aprobacion de sus planes de Hacienda, habia presentado el dia 2 de junio su dimision. Dudábase que el Rey aceptase la del ilustre mariscal, acaso el único personage político que hoy puede ser allí Presidente del Consejo. Era probable una modificacion ministerial y el nombramiento de algunos pares. Se esperaba en Lisboa al rey-regente.

Leemos en la España: «No es cierto que el general Villalonga haya sido nombrado Capitan general de Filipinas. La persona designada para este cargo es el general Aleson, y su nombramiento pende de que sea relevado en el mando que hoy ejerce.»

El señor Ros de Olano, dice el Critico, ha sido estos dias visitado por hombres políticos de diversos partidos, y recibe significativas demostraciones de aprecio de parte del ejército. Parece que el general Ros de Olano no

ha querido admitir un título de Castilla que se le ofreció al brindársele con el mando de una Capitanía general.

Hé aquí lo único que dicen los periódicos sobre lo sucedido en Cataluña, y que ayer fué objeto de los debates de las cortes:

«Por orden del Capitan general de la provincia, quien al parecer, ha obrado en virtud de otras superiores, han sido disueltos el Circulo progresista organizado en Gerona, y los subalternos organizados en los distritos de las provincias.»

Es digno de rotarse que al dia siguiente de haberse dado á luz la candidatura del señor Jorganes para ministro de Marina, el señor Santa Cruz haya tomado la determinacion de relevarle del cargo de oficial mayor, y hacer que salga de Madrid á desempeñar otro destino.

Garibaldi, el general de la república romana, ha pasado de Niza á la isla de Cerdeña. Esto prueba que se ha adherido á la política de Manin, que consiste en agrupar todas las fuerzas de la Italia revolucionaria en torno de la monarquia piemontesa, para conquistar la independencia y la unidad de Italia.

La Nacion dice saber que se ponen en juego toda clase de medios para presentar al general O'Donnell como interesado en destruir el orden de cosas existente, y que le consta tambien que estos trabajos los dirigen personas que para no hacerse sospechosas, aparentan ser afectas al exclusivismo progresista. «Conviene (añade la Nacion), que los incautos no se dejen alucinar por semejantes Proteos, que no habiendo pertenecido nunca á nuestra comunión política, aspiran á derrocar al Duque de la Victoria, á cuyo fin reciben el santo y seña de los clubs de Paris.»

El Clamor Público que debe estar bien enterado, sostiene que hoy reina la mas completa union en el ministerio.

Esta noche á las nueve en punto se reune el Circulo de los progresistas puros para ocuparse de las bases de la Milicia nacional y de otros asuntos. No se dice cuales sean estos, pero si que es preciso la asistencia de todos los individuos del Circulo.

Hoy por la mañana bien temprano algunos pocos hombres embriagados los mas y jornaleros, dieron voces de viva la república, en la calle de Toledo; pero á tal hora que los cazadores de la Milicia nacional del 7.º batallon que entraban de servicio y se encontraron con los alborotadores, calaron bayonetas y los pusieron en huida, aprisionando de paso á algunos de ellos. El secretario del Gobierno civil, señor Lallana, que acudió instantáneamente, disolvió del todo á los grupos, restableciéndose al momento el orden que no volvió á turbarse.

Los demócratas quieren que la Milicia nacional conste de un Inspector general, sub-inspector de provincia, jefes de brigada, brigadas y batallones, escuadrones y baterías conforme á la organizacion actual. El Inspector general será nombrado por los sub-inspectores; los sub-inspectores por los jefes de brigada, que serán dos en cada una; estos por los comandantes de los cuerpos de las brigadas, que las formarán los seis batallones, tres escuadrones y una batería del domicilio mas próximo; los comandantes y plana mayor por los oficiales, sargentos y cabos de sus respectivas compañías. La eleccion de Inspector general y sub-inspector de provincia, si ha de adoptarse la opinion de los demócratas, será por cuatro años consecutivos, y la de los jefes de brigada, jefe y oficiales de los cuerpos tambien por cuatro años, pero renovándose cada dos, y recayendo la eleccion en individuos que pertenezcan á la Milicia nacional.

Se aseguraba anoche y repite hoy el Sur, que el señor Arias Uriá, abrumado con tantas y tan encontradas exigencias para la provision de las plazas vacantes en su departamento, ha manifestado sus deseos de retirarse. Otro periódico, la España, habla del reemplazo del señor Escosura. Ambas noticias son falsas. Nada, absolutamente nada hay de crisis ministerial.

El miércoles asistió el señor ministro de la Gobernacion á las conferencias de la comision que examina el proyecto que anula la ley de incompatibilidades, y dice un periódico que en vista del parecer unánime de esta, contraria al proyecto, suplicó se suspendiese la presentacion hasta que él consultase de nuevo, acerca del particular, con el Consejo de ministros.

El precio del trigo ha experimentado ya alguna mejora en el mercado de Madrid desde que principió á llover y se cree que dentro de pocos dias, si el tiempo, como es de esperar, continua favorable, podría sufrir una rebaja de 8 á 10 rs. en fanega.

En una correspondencia de la Habana que publica el Centinela de Asturias se hace la mas triste pintura de la suerte que cabe en Ultramar á esos millares de jóvenes que inmigran de las provincias cántabras á aquellas posesiones. El autor de la carta asegura que de 72 que pasaron con él á la Habana solo quedaban la mitad al año de su llegada.

La Epoca de ayer dice que los diputados que presentaron una proposicion para la creación de un ministerio de Ultramar han diferido el apoyar en el concepto de que tratado el asunto en Consejo de ministros, este no se mostró hostil al pensamiento. Será verdad, pues la Epoca lo dice, que los diputados no apoyarán por ahora su proposicion; será posible que algun ministro opine en el mismo sentido que los diputados proponentes; pero insistimos que el asunto no se há tratado aun en el Consejo de ministros y en que por ahora nada se piensa acerca de la creación del ministerio de Ultramar.

Las Cortes han aprobado la base primera de la Milicia Nacional.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 9 de junio.

La Gaceta declara que el general O'Donnell es extraño á las apreciaciones de los periódicos sobre los sucesos recientes ocurridos con el general Gurrúa.

Anúnciase que el Circulo progresista ha acordado su disolucion espontánea.

CRÓNICA ESTRANGERA.

PARIS 6 de junio.

Se lee en la Patria: Las noticias recibidas hoy de las inundaciones continúan siendo muy aflictivas.—En Blois, Saumur, Angers y Tours, los desastres son inmensos. En la estacion del ferro-carril en Tours hay tres metros y medio de agua.

Idem 8.

El Emperador de regreso á Saint-Cloud ha visitado Tours y Blois, y ha dejado al prefecto de Loiret 20,000 francos, otros 20,000 para las victimas de las inundaciones de Loir-et-Cher, 50,000 para las del Indre-et-Loire y 50,000 para las Maine-et-Loire. S. M. ha recibido las bendiciones de todos los pueblos y testimonios de afecto en todas partes.

Idem 9.

El ministro del interior á los señores Prefectos.

El Emperador, al regresar de su visita á las inundadas, habia concebido el pensamiento de consagrar al socorro de los mismos las sumas destinadas á las fiestas del bautizo del Príncipe; pero habiéndose hecho ya en Paris todos los preparativos para esta ceremonia, tendrán por fin lugar los referidos festejos. En los departamentos podéis autorizar á los Consejos municipales que lo soliciten para que apliquen á los inundados todos ó parte de los fondos votados para las fiestas del bautismo.

El Emperador ha salido esta mañana para Angers.

Londres 5 de junio.—El Morning-Post dice que si lord Palmerston se negaba á llamar á Mr. Crampton, el presidente Pierce ordenaria á este que saliese del territorio de los Estados Unidos. Aunque esta medi-

da no sea equivalente á una declaracion de guerra, disminuye á lo menos seriamente las probabilidades de paz.—El gobierno inglés continuará siguiendo una conducta á la vez firme y conciliadora. Es probable que la influencia que ejerzan otras naciones contendrá estas demostraciones norte-americanas, capaces por sí solas de producir la guerra.

Montpeller 8 de junio.—El Mensajero del Mediodia no publica hoy parte telegráfica alguno de Paris. Hé aquí las principales noticias que contiene:

Nos escriben de Marsella con fecha 6 de junio:

«Hoy á las seis de la tarde ha desembarcado el cardenal Patrizzi, legado á latere. Todas las autoridades de las Bocas del Ródano han ido á recibir al príncipe de la Iglesia en el momento de su desembarco, que ha tenido lugar en la Canebiera, en medio de un inmenso concurso.—El cardenal Patrizzi iba en un coche cerrado y tenia á su lado á M. Feuillet de Conches, enviado por S. M. el Emperador. El coche iba precedido de un joven abate á caballo llevando la cruz. La comitiva se ha dirigido á San Martin, catedral provisional, y desde allí pasará al palacio del obispo donde Monseñor de Mazenod ha mandado arreglar las habitaciones necesarias. El Nuncio, Monseñor Sacconi, se ha apeado en la fonda de Oriente. Estos dos prelados saldrán mañana para Lion.»

Copenhague 3 de junio.—El Dagesbladet anuncia que el bailio Usgard está designado para el ministerio del Interior.»

Testigos oculares, dice el Journal du Loiret, que llegan de Tours, anuncian que la estacion del ferro-carril está completamente sumergida hasta el primer piso. Todo el mallo está inundado. En la fonda del Universo hay seis piés de agua. Han venido abajo unas cincuenta casas. Por la calle Real se va en lanchas.—Se nos cita un acto que hace honor al arzobispo de Tours. Monseñor Morlot se dirigió en persona, con sus eclesiásticos, á los arrecifes, y con ellos y á su frente tomó una parte activa en la peligrosa obra emprendida contra los progresos de la inundacion. El cardenal llevaba en la mano la pala y el pico de los jornaleros.

Se lee en el Standart: «El general Walker, que estaba en posesion del rio de San Juan, apresó en él una mala inglesa, la que habia salido de Inglaterra el 2 de abril último; en seguida fué enviada, por la via de Panamá, á Punta Arenas, en el Océano Pacifico, conforme al deseo manifestado por el cónsul de Inglaterra en Costa-Rica.—El general Walker ha sido batido por las tropas de Costa-Rica. Los pormenores no son bien conocidos. Ambos partidos se atribuyen la victoria en su respectivo boletín. Muchos partidarios de Walther han salido de Greytown para Colon el 6 de mayo. El coronel Kenneq estaba en Greytown, pero no se le hacia caso.»

PALMA.

Como pan bendito ó como maná caído del cielo debió recibir El Palmesano nuestro número de anteayer, pues estaba plagado de erratas. Sabido es que los artículos de periódicos se entregan á los cajistas en borrador, y por lo tanto con una multitud de adiciones, supresiones, llamadas, etc. que pueden inducir á confusion, si el autor no se toma la molestia de revisar por sí mismo las pruebas. Dió ayer la casualidad de procederse á la impresion del artículo sin haberlo revisado nosotros previamente, y la consecuencia fue que hubo de salir muy incorrecto. Cuando advertimos las erratas habia pasado ya la oportunidad para corregirlas, y no nos quedó mas recurso que señalarlas en el número próximo conforme ayer lo hicimos. Creemos que El Palmesano admitirá como sinceras estas líneas y que retirará, por no

proceder, las notas ó mejor los paréntesis á las cláusulas que principian: 1.º «Ni armados con el candil...» 2.º «Todos los autores clásicos han incurrido...» y 3.º «Lo cierto es que hoy día repugna...»

Por lo demás, nos ha sorprendido que nuestro colega se haya apoderado de las palabras *gasapo* y *agitado*, cuando con tanta evidencia se ve que son erratas de imprenta. ¿Qué diría si le criticásemos el *rebotar* que pone en su artículo de fondo de ayer, la *emnada* de su Revista, y la mala acentuación de muchas cláusulas? Conteste, y aplíquese la contestación.

Prescindiendo, pues, de los puntos anteriores, no quedan mas que unos pocos destinados casi todos á manifestar que hay *dos* palabras consonantadas en cada uno de ellos. ¿Y ve *El Palmesano* paridad entre un escrito que tiene alguno que otro periodo con *dos* palabras consonantes, y otro escrito en que no se puede leer una línea sin oír el horrible martilleo de voces terminadas en *ante*, *ente* y *ento*? No hemos combatido en sus artículos una que otra cláusula, sino los artículos enteros; y así pues no se canse en rebuscar frases sueltas, que por sí solas nada valen.

Inmensa es la distancia que media entre acumular palabras sin ningún discernimiento y tolerar de cuando en cuando voces de idéntica desinencia para no disminuir el efecto ó la energía del periodo. Por lo demás no se ha limitado nuestra crítica á la parte de rotundidad, sino también á la de sintaxis y á la de construcción. Mas de un periodo hemos citado en que no se sabe lo que quiere decir, y en todos los artículos se nota una gran afectación en la construcción, falta de naturalidad en el modo de expresarse, y poca facilidad en el de producirse. Muchos son los ejemplos que hemos citado, pero si no bastan ahí van otros tomados del artículo de ayer:

«...está en el temerario empeño que algunos tienen de hacer partícipes con igualdad á todas las clases de los derechos políticos.» Esta inversión, como la llamará *El Palmesano*, es de mucho gusto. Es también muy castiza la frase *tener empeño de*. En tierra de garbanzos se dice *tener empeño en*.

«...mas la ineptitud que unas veces el nacimiento y otras la educación les hayan acarreado.» *Acarrear ineptitud* es expresión tan castellana como aquella otra de *mostrar alarde* que á su modo de ver es sinónima de *mostrar vanidad*!! Y quien tales desatinos escribe califica de *pedantesca* y de *majadera* nuestra crítica!

«Y lo que decimos del derecho electoral citado como ejemplo conviene á todos los demás políticos que las leyes pueden conceder al ciudadano.» ¿Qué hay que decir de este periodo? No es cosa, no es cosa.

«...aunque muchos de sus males procedan frecuentemente de la ignorancia, de los vicios é *imprevision*.» ¿No aconseja la gramática que se diga y de la *imprevision*? Es muy posible que *El Palmesano* lo ponga en duda.

«¿Es ó no un defecto de lenguaje ó de estilo aquello de *convenir á las clases*...» «significando corresponder á las clases?» Este *significando* pertenece á la turba veleidosa é ignorante, pero pase, pase V. E. —Hermano, no es un defecto decir *convenir á las clases*, pero si lo es poner *estas ideas convienen á las cualidades*. ¿Nos ha entendido V.?

«Ellas (pretensiones) se encuentran en gran número en sus artículos.» Seguro es que exclamará con gran candidez, ¿decididos en qué se fundan vuestras gramati-

cales censuras! ¡Angelito de Dios! Basta, basta por hoy, pues *El Palmesano* ya principia á enfadarse. Ayer quiso arrebatarnos de una plumada el sentido común, sin duda por la necesidad que de él tenía. ¡Sabe Dios lo que mañana tratará de hacer! ¡Hermanito, á Dios!

*Post scriptum*.—El sistema planetario nos encarga recordemos á VV., el sincero afecto que les profesa, y procuremos hacer conciliar á VV. aquello de *progresivo* con aquello otro de *continuo* pues de lo contrario nos mandará poderes amplios para tratar esta cuestión. También dice que les perdona de todo corazón el mal concepto que de él se habían formado VV. creyéndole estacionario. No esperábamos menos de su proverbial hidalguía. Aprovechense VV. de la generosidad del sistema planetario, reunan la conferencia, dilucidan bien la cuestión, y vean de dar protocolos menos desgredados que los que hasta ahora han regalado al público.

Y dice *El Palmesano*, sin duda después de una sesión muy borrascosa:

«Pero ¿por qué nos echais en cara el no haber probado que nuestro sistema planetario tenga un movimiento uniforme y no *progresivo* ó *progresivo*. ¿No sabéis que á vos os toca demostrar primero la exactitud de vuestra nueva y célebre teoría? Pero vemos que ya os arrepentís de lo dicho, y que tratáis de paliar vuestros dislates substituyendo, lo de *el curso progresivo* de los astros, con el *avanzar de continuo* por los espacios celestes. ¿Ninguna diferencia encontráis entre lo uno y lo otro? ¿Por qué habéis hecho esta estratégica evolución? ¿Será que pretendáis que todo cuanto tiene un movimiento *continuo*, tiene un movimiento *progresivo*? ¿A cuántos absurdos, nos conduciría vuestro aserto tanto en ciencias como en política! ¿Cuántas consecuencias deduciríamos de vuestro antecedente, que sin duda os pesarian, donosísimo cofrade! Sea enborabuena que la tierra tenga tres movimientos, y aun tantos como vos, nunca bien ponderado preceptor, ¿qué tiene que ver el número con la cualidad ó esencia? ¿Por qué por solo habérselo pasado por el magin ha de ser *progresivo* el curso de los astros? ¿Son eso *gusarapos* ó *culebrones*?»

Un poquito mas abajo, hermano. Por de pronto solo diremos lo que el fabulista:

Para el consabido asunto  
Con dos personas sobraba;  
Mas como eran ellas tales,  
Cuatro fueron necesarias.  
Y á no ser porque ha tan poco  
Que en un lugar de la Alcarria  
Acacé esta venta,  
Testigos mas de cien almas,  
Bien pudiera sospecharse  
Que estaba adrede inventada  
Por alguno que con ella  
Quiso pintar lo que pasa  
Cuando, juntándose muchos  
En pandilla literaria,  
Tienen que trabajar todos  
Para una gran patarata.

«Si será! Si no será!  
Será *continuo*!  
Será *progresivo*!  
Será *continuo* y *progresivo* á la vez!

Tales eran las dudas que nos asaltaban cuando de improviso entra en nuestra redacción un muchacho con una carta en la mano. Roto el sobre, vimos que su contenido era del tenor siguiente:

*Ultra-tumba*:  
«Acaban de llegar á mis oídos las he-  
regias astronómicas de vuestro colega *El Palmesano*, capaces de causarme la muerte, si no estuviese ya difunto. Yo creí que después de haberle recomendado *EL GENIO* la lectura del capítulo VI del libro XIII de mi *Astronomía popular*, ya no chistaría mas cubierto de rubor, pero me he llevado un solemne chasco. En aquel capítulo (página 32 y línea 24) digo: *Determinada la dirección del movimiento PROGRESIVO de nuestro sistema solar*... No quiero ofender el amor propio de los ilustrados periodistas españoles,

entre los cuales constituyen por lo visto una escepcion poco apetecible los de *El Palmesano*, y de consiguiente me abstengo de calificaciones que de preciso habían de ser algo duras. De *EL GENIO* siempre afectísimo y S. S. S. q. b. s. m. ARAGO.»

Corridos de vergüenza nos dejó la lectura de esta carta. No sabíamos que contestar, pero al fin después de muchas vacilaciones escribimos las siguientes líneas.

*Extra-tumba*.  
«Os damos las mas espresivas gracias por la benevolencia con que habeis tratado á los periodistas españoles en general. Estamos seguros de que con la misma finura tratariais á los de *El Palmesano* si por casualidad los hubieseis conocido en su estado cabal de salud. Pero hoy se hallan atacados de una enfermedad aun no bien caracterizada, pues mientras personas doctas en medicina aseguran que es una *destinofobitis* crónica, no faltan médicos que pretenden es una *ignorantitis aguda*. Todo puede ser, y así no nos sorprenderia fuese una complicación de la *destinofobitis* con la *ignorantitis*. No os extrañeis pues de los deslices astronómicos, porque no son mas que el primer término de una progresión geométrica creciente. Dispensadnos si el amor propio nacional nos obliga á tomar la defensa de algunos compañeros víctimas de una terrible dolencia que hace ver las cosas al revés de lo que son. Contad siempre con la veneración que vuestra gloria inspira á *EL GENIO*.»

Aquí da fin la cuestión astronómica.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.  
SAN ANTONIO DE PADUA, CONFESOR.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS,  
Hoy día 12, al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación á la festividad de San Antonio de Padua.

Mañana día 13 á las diez se cantará nona y la misa mayor con sermón que dirá don Juan Angeló Torrens Pro., y á las siete de la tarde se cantará la corona de la Virgen. Mañana y tarde estará espuesto el Santísimo Sacramento.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 32 ms.  
Pónese... á las ... 7 » 28 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero  
Las 11 hs. 59 ms. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, don Domingo de Miguel. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

D. ANDRES LEON MARTIN.

Juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por este segundo pregon y edicto cito llamo y emplazo á Miguel Escuder en la causa que estoy instruyendo contra el mismo y otros sobre hurto de relojes y otros efectos y vagancia; para que dentro de nueve dias siguientes á la publicación del presente comparezca en la cárcel de esta ciudad para rendir la indagatoria y defenderse después de la culpa que le resulta, si lo hiciere se le oirá en justicia y de lo contrario se seguirá la causa en su au-

sencia y rebeldía, entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones. Dado en Palma á 9 de junio de 1836. —Andrés Leon Martín.—P. M. de S. S. y por el escribano Coll.—Antonio Cañellas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 14 del actual se despachará correo para el continente por la vía de Valencia con el vapor don Jaime I á las cuatro de la tarde. Palma 13 de junio de 1836.—Juan Bautista Lopez.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 11.  
De Valencia en 2 dias laud San José, patron Roca, con 48 pasajeros.  
De Cullera en 2 dias laud Maria, capitán Bauzá, con 89 pasajeros.  
De Tarragona en 3 dias laud Lealtad, patron Martí, con 2 pasajeros.  
De Sthora en 5 dias laud Sangre, patron Moll.  
De idem en 5 dias laud Lindo, patron Vieh.  
De Iwiza en un dia laud escumpavia G. C. Per, su patron Grau.

IDEM DESPACHADAS.

Día 11.  
Para Bona laud Fortuna, patron Ferrer.  
Para Cartagena laud Elvira, patron Botella.  
Para Santa Cruz de Tenerife bergantín goleta Gabriel, capitán Felany.

AVISOS.

ALMONEDA.—LA HABRA DE TODA clase de muebles modernos, y utensilios de casa, en los entresuelos de la señalada con el número 30, calle de San Roque, esquina frente al horno del Estudio general.

EL DIA 20 del ACTUAL Á LAS OCHO de la noche se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas zaguán entresuelo y botigas en esta ciudad manzana 75, números 14, 15, 16 y 17, cuyas condiciones obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento queda abierto al público todo el día, como los años anteriores.

SANGUIJUELAS.

En el depósito, situado en la Plaza de Santa Eulalia, número 27, se venden á 4 cuartos una.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entré el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas también de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán también en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.—La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN

la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vegetal, la cual es muy fina y blanca y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos libra.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos al mando del capitán D. Gabriel Medinas, saldrá para VALENCIA y BARCELONA el sábado 14 del actual á las cinco de la tarde. Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.